



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 22 MAR. 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 2473.- /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 248 de fecha 12.02.2010 presentada por Don (a) GERALD ARNOLDO MUÑOZ GONZALEZ con domicilio particular

El Informe N° 130 de fecha 18.02.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N°O-R-218 de fecha 03.03.2010 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) GERALD ARNOLDO MUÑOZ GONZALEZ, Rut _____ con domicilio Particular en _____, la Patente Comercial de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES ROL N° 2-9326, que funcionará en local ubicado en BAHIA ESCOCIA N° 1000 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.03.2010 correspondiente al 2DO Semestre del año 2010 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



[Firma]
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Firma]
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)